

ANEXO V: CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

- I. En la presente convocatoria se introduce la novedad de que se ofertan una serie de destinos para llevar a cabo estancias durante el segundo curso de algunos grados de la Facultad. De este modo el alumnado de primer curso de dichos estudios podrá participar en el programa de acuerdo con lo establecido en el apartado I a) de la convocatoria. Dichas plazas se asignarán preferentemente a los/las estudiantes de primer curso que las hayan solicitado y cumplan los requisitos. En caso de que queden vacantes se asignarán al alumnado elegible del resto de cursos que las haya solicitado.
- II. De acuerdo con el apartado IIb) de la convocatoria el alumnado podrá solicitar hasta 20 destinos por orden de preferencia. Los/las estudiantes de doble grado podrán optar como máximo a 10 opciones de las plazas ofertadas por la Facultad de Derecho de entre dichas 20.
- III. Al alumnado que pretenda realizar su estancia en el último curso de su grado se le recomienda elegir plazas semestrales, ya que las prácticas en empresa son de difícil reconocimiento y el TFG no puede estar bajo ningún concepto incluido en el acuerdo académico.

Carretera de Utrera, km.1, 41013 Sevilla (España) Telf.: (0034) 95 434 93 72 - 93 98 Fax.: (0034) 95 434 93 04 www.upo.es/aric aric@upo.es

Código Seguro de verificación: BuTsUO9 jUddRf tBQGBkD jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID		FECHA	16/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	BuTsUO9 jUddRf tBQGBkD jw==	PÁGINA	52/52



BuTsUO9 jUddRf tBQGBkD jw==